



RESOLUCIÓN 316 2022

Por medio de la cual se autoriza el pago de cesantías parciales

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1582 DE 1998, 2755 DE 1996 Y 888 DE 1991, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **SILIA CONSUELO ROBAYO MERMEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.291.303 de Arauca, solicita el pago parcial de cesantías con destino a **Compra de un lote de terreno**.

Que la solicitante presta sus servicios como **Auxiliar de Servicios Generales** grado 08 en la I.E. Santa Teresita en la ciudad de Arauca, con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, desde el 09 de enero de 2008 hasta la fecha.

Que la solicitante reúne los requisitos exigidos por el D.C. 888 / 91 Art. 1° Para Compra de un lote de terreno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, el trabajador deberá garantizar que este concepto prestacional, será invertido en los fines indicados en la petición

Con base en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, el pago parcial de cesantías a la Señora **SILIA CONSUELO ROBAYO MERMEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **68.291.303** de Arauca, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 2.400.000)**, para **Compra de un lote de terreno**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incurrirán en las sanciones establecidas los servidores públicos que destinen sus cesantías parciales para fines diferentes a lo establecido en las disposiciones legales.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

09 FEB 2022

**JAYHL HERNÁNDEZ TRUJILLO**  
Secretario General y Desarrollo Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó Aspectos Jurídicos.	N/A	N/A	
Revisó Aspectos Financieros.	N/A	N/A	